I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
462/23	09-11-2023
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
253/2023	07-11-2023
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
--	--

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	TONO
CONTRUCTORAS VAIN-ARM	NAPOLEON 3010 OFICINA 22, LAS CONDES	989980589

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AV. LOS LIBERTADORES 7109, ENTRE FERNANDEZ ALBANO Y LO ERRAZURIZ	INTALACION DE EMPALME ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS

2.1.- OCUPACION TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	6
	FECHA DE TERMINO	09-11-2023
	FECHA DE TERMINO	14-11-2023
2.2.- OCUPACION PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE TERMINO	
	FECHA DE TERMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	AV.	7	M2
		--	M2
		--	M2
		--	M2
		--	M2
	OTRO	7 ACOPIO	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRANSITO	EMPRESA METRODAS
N° 23-4272	N° 700/289/2023	N° 10126779
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N° 31414/21	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS	$ 220.022
	N° DE BOLETA	216717
	FECHA DE PAGO	08-11-2023

PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS	
	N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

DEBE SEÑALIZAR CON ELEMENTOS REFLECTANTE Y REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO POR LA OCUPACION.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARÍN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GEC/ MMC /HFO

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO